

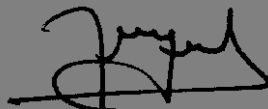
POLÍTICA DE CONDICIONES LABORALES Y DERECHOS HUMANOS

El principal objetivo del GRUPO CASPLE es garantizar una política sostenible de las condiciones laborales y derechos humanos, ofreciendo un servicio de alta calidad asegurando la satisfacción de nuestros clientes.

Para lograr ese objetivo en el GRUPO CASPLE, apostamos firmemente por el cuidado de las condiciones laborales de todos los empleados basándonos en las siguientes premisas:

- El bienestar y satisfacción de nuestros empleados repercute directamente en la calidad del servicio que estos ofrecen.
- Apostamos por plantillas fijas, con la menor rotación posible de empleados, lo que nos permite disponer de personal cualificado y bien conocedor de su puesto de trabajo a la vez que cada año se ahorra tiempo y recursos para la formación de personal nuevo.
- Creemos en el concepto de "FAMILIA", por el que cada empleado se sienta integrado en una comunidad y no se considere solo un miembro más dentro del centro de trabajo.
- Fomentar entre el personal, y siempre que sea posible, el trato cercano para con los clientes. Un trato cercano mejora la comunicación y facilita el conocimiento de requisitos específicos.
- Las condiciones laborales de la empresa se determinan con el Convenio del Metal, acuerdo firmado por sindicatos y patronal. Con lo que se garantiza y se respeta la legislación vigente en material de derechos del trabajador, sueldos e igualdad.
- Se ofrece la formación necesaria al personal en todas las materias que la legislación vigente obliga, (riesgos laborales, oficios específicos, riesgos especiales, etc) de modo que puedan desempeñar su actividad profesional con seguridad.
- Se ofrece a cada trabajador el acceso las políticas integradas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales, normas de cortesía tanto de cada cliente como al resto de compañeros, normas de conducta y uso del material e instalaciones.
- En caso de necesidades especiales por parte de algún miembro de la plantilla, por ejemplo en caso de que alguna trabajadora esté embarazada, se observarán las medidas adecuadas y se adaptarán las áreas para que pueda desempeñar su trabajo con todas las garantías para su seguridad.
- El GRUPO CASPLE promueve el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión de sus contratistas, proveedores y socios comerciales a los mismos principios, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo.
- Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil: El GRUPO CASPLE rechaza el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, y no confisca dinero ni documentos de identidad al inicio de la relación laboral con el objeto de retener a los trabajadores en contra de su voluntad.
- El GRUPO CASPLE, respeta los derechos de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil según la definición de este concepto que se recoja en la legislación vigente en el país en el que se desarrollen las actividades correspondientes y respetando, en todo caso, la edad mínima que se establece según la legislación vigente según sea de aplicación en cada país.

Director Gerente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Ángel Benavente".

D. Miguel Ángel Benavente

Burgos, 21 de Octubre de 2019